

# MOVIMIENTO PRO > JUSTICIA

## Terna de candidatos y candidatas al cargo de director o directora general del IDPP 2019-2024

Los defensores públicos de carrera Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes, Edvin Geovany Samayoa e Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, fueron nominados hoy candidatos y candidata al cargo de director(a) general del Instituto de la Defensa Pública Penal para el período agosto 2019-agosto 2024. Ellos son los postulados al cargo:

No.	Aspirante	Calificación
1	 <p>Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes Defensora pública de carrera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Directora general del IDPP, período 2014-2019. Fue electa y tomó el cargo en abril de 2016</li> <li>Habilitada por la Corte Interamericana como Defensora Pública Interamericana de Derechos Humanos, 2010</li> <li>Coordinadora nacional de la Unidad de Impugnaciones, 2004.</li> <li>Coordinadora de la Unidad de formación y Capacitación del IDPP, 2003.</li> <li>Defensora Pública de planta desde 1998.</li> </ul>	<p>83 puntos</p> <p>Méritos Académicos: 14 Méritos Profesionales: 64 Proyección Humana: 5 Méritos éticos: cumple con todos los requisitos</p>
2	 <p>Edvin Geovany Samayoa Defensor público de carrera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Defensor Público del IDPP de Chiquimula, 2005-2019</li> <li>Secretario del Tribunal de Honor del CANG, 2019</li> <li>Docente del Centro Universitario de Oriente, Chiquimula</li> <li>Aspirante a Magistrado de la Corte de Apelaciones, 2014</li> </ul>	<p>72.25 puntos</p> <p>Méritos Académicos: 14 Méritos Profesionales: 53.25 Proyección Humana: 5 Méritos éticos: cumple con todos los requisitos</p>
3	 <p>Idonaldo Arevael Fuentes Defensor público de carrera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Magister Artium en Derecho Penal y Procesal Penal</li> <li>Jefe de la Unidad de Formación y Capacitación del IDPP, 2014-2019</li> <li>Diferentes cargos en la Unidad de Formación y Capacitación del IDPP, 2006-2014</li> <li>Director de la Unidad de Capacitación del MP, 2004-2005</li> <li>Defensor Público de Planta, 1998-2006</li> <li>Auxiliar y Agente Fiscal del MP, 1993-1996</li> </ul>	<p>68.50 puntos</p> <p>Méritos Académicos: 19 Méritos Profesionales: 49.50 Proyección Humana: 0 Méritos éticos: cumple con todos los requisitos</p>

Los tres tienen trayectoria en el ámbito de la justicia penal para gestionar el funcionamiento del IDPP como pieza clave en el sistema de justicia, y, además, también pudieron demostrar experiencia en asuntos administrativos, unos más que otros. Eso, según el análisis de los comisionados.

Es importante resaltar que los comisionados Luis Roberto Aragón Solé, representante de los decanos de las facultades de Derecho y Ciencias Jurídicas acreditadas en el país, y Raúl Robles de León, representante de los defensores públicos, fueron prolíficos al concatenar lo siguiente: el perfil profesional de los tres candidatos con el perfil de idoneidad diseñado por la comisión para este proceso; y estos perfiles con los resultados de la evaluación de la trayectoria académica, experiencia profesional, ética y proyección humana.

Ambos se tomaron el tiempo necesario para explicar esta concatenación, porque la armonía del profesional con el perfil de idoneidad y los resultados de evaluar las diferentes categorías de la tabla de gradación, les permitía votar a favor. O votar en contra, en caso la concatenación no fuera posible. Los otros comisionados también razonaron y argumentaron sus votos, pero fueron menos detallistas en su análisis del perfil y los méritos de los aspirantes. La terna quedó definida luego de dos rondas de votación. Aquí los resultados de ambas votaciones.

### Votación para la integración de la terna de candidatos a director o directora general del IDPP 2019-2024

#### Primera ronda de votación

Orden	Aspirantes	Punteo obtenido	Raúl René Robles de León	Luis Roberto Aragón Solé	Rodrigo Dionisio Alvarado Palma	Néster Mauricio Vásquez Pimentel	Votos a favor
1	Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes	83	1	1	1	1	4
2	Edvin Geovany Samayoa	72.25	1	1	1	0	3
3	Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes	68.5	1	0	1	0	2
4	Ingrid Johana Romero Escribá	56.5	0	1	0	1	2
5	Mario Obdulio Reyes Aldana	56.25	0	1	0	0	1
6	Edgar Estuardo Melchor Solorzano	50.5	0	1	0	1	2
7	Ricardo Aníbal guzmán Loyo	48.5	0	0	0	0	0
8	Carlos Enrique Casado Max	44.5	0	0	0	1	1
9	Alfredo Solórzano Flores	35.75	0	0	0	0	0
10	Héctor Ovidio Pérez Caal	26	0	0	0	0	0
11	Carlos horacio Castillo García	23.75	0	0	0	0	0
12	Evelyn Yolanda Rodríguez Pozuelos	23.5	0	0	0	0	0
13	Edwin Domingo Roquel Cali	22.5	0	0	0	0	0

En la primera ronda los siguientes aspirantes contaron con los votos para integrar la terna: Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes y Edwin Geovany Samayoa. La comisión acordó un receso para revisar de nuevo los expedientes, sin que los comisionados abandonasen el salón de sesiones; y al cabo de unos 30 minutos retornaron para una segunda ronda de votación.

### Segunda ronda de votación

Orden	Aspirantes	Punteo obtenido	Raúl René Robles de León	Luis Roberto Aragón Solé	Rodrigo Dionisio Alvarado Palma	Néster Mauricio Vásquez Pimentel	Votos a favor
1	Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes	68.5	1	1	1	0	3
2	Ingrid Johana Romero Escribá	56.5					0
3	Mario Obdulio Reyes Aldana	56.25					0
4	Edgar Estuardo Melchor Solorzano	50.5					0
5	Carlos Enrique Casado Max	44.5					0

En la segunda ronda de votación pasó a integrar la terna el aspirante Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes. Al completar la integración de la terna, cesó la votación.

Cabe notar que, en mucho tiempo, esta es una terna integrada exclusivamente por defensores de carrera. En los procesos fallidos o cuestionados de 2019, 2010 y 2015, hubo más participación de profesionales con trayectoria fuerte en el litigio desde bufetes privados, o desde otras instituciones del sistema de justicia, y en las ternas hubo presencia mezclada de defensores y candidatos procedentes de otros ámbitos.

Durante la votación, los cuatro comisionados fundamentaron y razonaron su voto, ya fuera a favor o en contra; y analizaron la honorabilidad de los aspirantes. Los comisionados dejaron asentado que no tuvieron a la vista elementos válidos para dudar de la honorabilidad de los aspirantes, en tanto no hubo denuncias de impedimento fundamentadas y validadas; y tampoco hubo información oficial de las instituciones que afectasen la idoneidad de los postulantes.

La comisión de postulación entregó el mismo jueves 11 de julio de 2019, la terna de candidatos al Congreso de la República, para que jefes de bloque y directivos decidan si habrá entrevistas a los candidatos u otras actividades; y cuándo tendrá lugar la votación en el pleno.